



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. MARIELA
BARROS FUENTES, TECNICO NIVEL
SUPERIOR EN ENFERMERIA DEL CESFAM
"DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO SALUD N° 1480.-

CHILLAN VIEJO, 20 de julio de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroga.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **MARIELA BARROS FUENTES**, con fecha 20/07/2011, por 02 días, emitida por Don Eduardo Estrella Macias.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 1-28154753 de fecha 20 de julio del presente año, a Doña **MARIELA BARROS FUENTES**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 18 y 19 de julio de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/le

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.